

RE: Respuesta documentación notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, REFERENCIA PROCEDIMIENTO: No. LPN-CPJ-34-2023. PODER JUDICIAL

Jazmin Ramirez de Jesus <ventas2@gruposanfra.com>

Lun 4 Mar 2024 14:43

Para:licitaciones-cpj <licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do>

CC:srosario@gruposanfra.com <srosario@gruposanfra.com>;Sra. Jannette L. Rosario Lagares' <jrosario@gruposanfra.com>;Darwin Polivio Santana Francisco <dsantana@gruposanfra.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)

Respuesta documentación notificación de errores PODER JUDICIAL.pdf;

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y confíe en el contenido.

Buenas tardes,

Luego de un cordial saludo, remito nuevamente el documento de subsanación por esta vía los documentos subsanables pertenecientes al proceso No. **LPN-CPJ-34-2023**, para la **Contratación de servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales**. En vista de un pequeño error ya corregido en el digitado del anterior.

Favor confirmar como recibido este correo.

Quedamos a la orden para cualquier información que consideren necesaria.

Saludos cordiales,



Inversiones SANFRA

Ventas y Servicios Generales

Jazmin Ramírez de Jesús

Asistente Administrativa

T.: (809) 364-5568

M.: (829) 942-4073

ventas2@gruposanfra.com - www.inversionessanfra.com

Av. Jardines de Fontainebleau No.16, Urbanización Jardines del Norte,
Santo Domingo, D. N. República Dominicana



Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial y privilegiada con la intención de que sea utilizada por las personas u organización a las que el mensaje es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo electrónico. Notificamos que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. Grupo Sanfra, no se hace responsable de la información que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial.

This message and its enclosures may contain confidential and privileged information intended for the use of people and organizations to which it is directed. If you have received this message by mistake, please eliminate it and inform the sender through a reply message. Should this be the case, you are advised that the distribution or reproduction of this e-mail and/or any attachments contained herein is strictly forbidden. Grupo Sanfra is not liable for opinions expressed in this message which may not express official matters.

De: Jazmin Ramirez de Jesus <ventas2@gruposanfra.com>

Enviado el: lunes, 4 de marzo de 2024 2:30 p. m.

Para: 'licitaciones-cpj' <licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do>

CC: srosario@gruposanfra.com; 'Sra. Jannette L. Rosario Lagares' <jrosario@gruposanfra.com>; 'Lic. Darwin P. Santana Francisco' <dsantana@gruposanfra.com>

Asunto: RV: Respuesta documentación notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, REFERENCIA PROCEDIMIENTO: No. LPN-CPJ-34-2023. PODER JUDICIAL

Buenas tardes,

Luego de un cordial saludo, remito por esta vía los documentos subsanables pertenecientes al proceso No. LPN-CPJ-34-2023, para la **Contratación de servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales.**

Favor confirmar como recibido este correo.

Quedamos a la orden para cualquier información que consideren necesaria.

Saludos cordiales,



Jazmin Ramírez de Jesús
Asistente Administrativa

T.: (809) 364-5568

M.: (829) 942-4073

ventas2@gruposanfra.com - www.inversionessanfra.com

Av. Jardines de Fontainebleau No.16, Urbanización Jardines del Norte,
Santo Domingo, D. N. República Dominicana



Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial y privilegiada con la intención de que sea utilizada por las personas u organización a las que el uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo electrónico. Notificamos que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. Grupo Sanfra, no se hace responsable de la información que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial.

This message and its enclosures may contain confidential and privileged information intended for the use of people and organizations to which it is directed. If you have received this message by mistake, please eliminate it and inform the sender through a reply message. Should this be the case, you are advised that the distribution and/or reproduction of this e-mail and/or any attachments contained herein is strictly forbidden. Grupo Sanfra is not liable for opinions expressed in this message which may not be official matters.

De: Samuel Rosario Lagares <srosario@gruposanfra.com>

Enviado el: lunes, 4 de marzo de 2024 2:17 p. m.

Para: jrosario@gruposanfra.com

CC: ventas2@gruposanfra.com; dsantana@gruposanfra.com

Asunto: Respuesta documentación notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, REFERENCIA PROCEDIMIENTO: No. LPN-CPJ-34-2023. PODER JUDICIAL

PRESENTACION:

Respuesta documentación notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable.

ENTIDAD CONTRATANTE:

Consejo del Poder judicial

ENTREGA:

Correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. República Dominicana

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Comité de compras.

REFERENCIA PROCEDIMIENTO: No. LPN-CPJ-34-2023.

Contratación de servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Acciones preventivas que disponen para la protección y salud de los operadores. Verificación mediante un (1) certificado de entrenamiento y fotografías del correcto uso de equipos de protección personal y uso correcto de químicos de limpieza.
- Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación:



Ventas y Servicios Generales

Samuel E. Rosario Lagares
Gerente Operaciones

T.: (809) 364-5568

M.: (809) 545-9824

srosario@gruposanfra.com - www.inversionessanfra.com

Av. Jardines de Fontainebleau No.16, Urbanización Jardines del Norte,
Santo Domingo, D. N. República Dominicana



Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial y privilegiada con la intención de que sea utilizada por las personas u organiz: uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de notificamos que queda estrictamente prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. Grupo Sanfra, no se hace responsable de que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial.

This message and its enclosures may contain confidential and privileged information intended for the use of people and organizations to which it is direc If you have received this message by mistake, please eliminate it and inform the sender through a reply message. Should this be the case, you are advi e-mail and/or any attachments contained herein is strictly forbidden. Grupo Sanfra is not liable for opinions expressed in this message which may not and which may not express official matters.



PRESENTACION:

Respuesta documentación notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable.

ENTIDAD CONTRATANTE:

Consejo del Poder judicial

ENTREGA:

Correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia “Documentación Subsancable, proceso LPN-CPJ-34-2023.

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Comité de compras.

REFERENCIA PROCEDIMIENTO: No. LPN-CPJ-34-2023.

Contratación de servicios de limpieza tercerizada por brigadas para varios departamentos judiciales.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- Acciones preventivas que disponen para la protección y salud de los operadores. Verificación mediante un (1) certificado de entrenamiento y fotografías del correcto uso de equipos de protección personal y uso correcto de químicos de limpieza.
- Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación:





PRESENTACION:

Acciones preventivas que disponen para la protección y salud de los operadores.
Verificación mediante un (1) certificado de entrenamiento y fotografías del correcto
uso de equipos de protección personal y uso correcto de químicos de limpieza.





Acciones preventivas disponen para la protección y salud de los operadores.

Antes de enviar un colaborador a una localidad de servicio debe tomar los entrenamientos o cursos de seguridad física ocupacional, medidas de prevención de desastres, bioseguridad, uso de equipos de protección, manejo de extintores, manejo de hojas de seguridad MSDS, primeros auxilios y aplicación de productos químicos de limpieza, este colaborador es evaluado y depurado y cada seis meses o un año es capacitado con las nuevas técnicas de limpieza y seguridad física ocupacional que surgen.

En un entorno tan cambiante como el actual, Inversiones SANFRA, S.R.L. **incorporan nuevos modelos de trabajo más dinámicos aumentan su capacidad de respuesta** ante los cambios y las situaciones imprevistas, ganando en flexibilidad e inmediatez y permaneciendo en la carrera de la innovación.

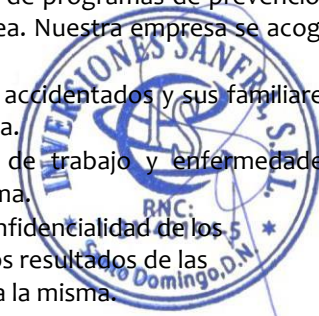
Las metodologías de Inversiones SANFRA, S.R.L. son herramientas que hacen que los equipos sean más eficientes a medida que se van utilizando.

Consiste en todos los pasos **que** se recogen a la hora de la planificación y gestión de un **proyecto**. Esta suele recoger desde la gestión de recursos hasta la coordinación del equipo de trabajo, o incluso la relación con todos los interesados en los resultados del **proyecto**.

Inversiones Sanfra, S.R.L. ha realizado una identificación de las regulaciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a las operaciones que les son propias. Estas son:

- **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (522-06):** aplicable a toda la operación. Esta establece en su artículo 8, que toda empresa que opere en República Dominicana tenga un programa de seguridad y salud certificado por el Ministerio de Trabajo. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.
- **Código de Trabajo (Ley 16-92)** y sus resoluciones complementarias. Aplicable a toda la operación. Son objeto los artículos que regulan la seguridad y salud en el trabajo, como el 44, 45, 46, 47, 88, 235, entre otros. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.
- **Ley 135-11 sobre VIH-SIDA.** Esta ley prohíbe las pruebas del VIH a los empleados sin su autorización y la discriminación a los afectados por este virus. Además, pide el desarrollo de programas de prevención en coordinación con las entidades gubernamentales responsables del área. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.
- **Ley 87-01 sobre Seguridad Social.** Esta ley define los beneficios para los accidentados y sus familiares en caso de fallecimiento. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.
- **Reglamento de Riesgos Laborales.** Obliga el reporte de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales a la ARLSS. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.
- **Ley General de Salud (Ley 42-01).** El artículo 28 de esta ley establece la confidencialidad de los expedientes médicos de los empleados y el derecho de estos a conocer los resultados de las evaluaciones a que sea sometido. Nuestra empresa se acoge totalmente a la misma.

La correcta implantación y certificación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, es la base para una eficaz estrategia de prevención de los riesgos laborales de una organización. Un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud y Laboral, favorece el desarrollo de entornos de trabajo seguros y saludables para los empleados. Además, permiten a la organización identificar y controlar coherentemente los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que emplean, reduciendo el número de accidentes e incidentes, y asegurando el cumplimiento de toda la legislación y normativa relacionada con la seguridad y salud laboral, aplicable a la organización.





PRESENTACION:

Certificado entrenamiento de Cursos de Seguridad Física Ocupacional por inversiones Sanfra, S.R.L

- **Módulo I:** Introducción a la seguridad
- **Módulo II:** Salud ocupacional
- **Módulo III:** Normas de seguridad y salud en el trabajo
- **Módulo IV:** Métodos de evaluación de riesgos.
- **Módulo V:** Ergonomía en el trabajo.
- **Módulo VI:** Planes de emergencia y evacuación.





CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

OTORGO A

Orlando de la cruz

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA SU PARTICIPACION

CURSO

Cursos de Seguridad Física Ocupacional

DURACION 18 Horas

Dado en Santo Domingo, R.D. INVERSIONES SANFRA

A los 13 días de mes de noviembre de año 2023


Gerente de Proyectos
Ing. Layna Mitchell Santana Rosario



Grupo SANFRA
Responsabilidad y Calidad



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

OTORGO A

Samuel Rosario Lagares

EL CERTIFICADO QUE ACREDITA SU PARTICIPACION

CURSO

Cursos de Seguridad Física Ocupacional

DURACION 18 Horas
Dado en Santo Domingo, R.D. INVERSIONES SANFRA
A los 13 días de mes de noviembre de año 2023


Gerente de **Proyectos**
Ing. Layna Mitchell Santana Rosario



Grupo **SANFRA**
Responsabilidad y Calidad





Certificado de Participación

Otorgado a:

SAMUEL ELIAS ROSARIO LAGARES

Por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos del curso:

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 10 horas

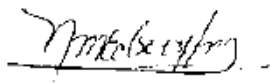
Impartido en INVERSIONES SANFRA SRL

En virtud de lo establecido en la Resolución que rige la expedición
de Títulos, Certificados y Constancias

Dado en Santo Domingo República Dominicana
el día 29 del mes septiembre del año 20
y registrado en el libro 453 folio 18 con el Número 20



Gerente Regional



Encargado de Registro,
Estadísticas y Certificados

Para validar, visite:
<http://www.infotep.gov.do>



Evidencias en fotos Entrenamientos continuos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Duración: 18 horas

Impartido por: inversiones Sanfra, S.R.L

Facilitador: Ing. Arcadio Antonio Henríquez Mendoza
Ing. Layna Michell Santana Rosario







Evidencias en fotos Entrenamientos continuos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Duración: 6 horas

Impartido por: INFOTEP

Código: 20220709139

Facilitador: Ing. Arcadio Antonio Henríquez Mendoza.



Evidencias en fotos Entrenamientos continuos de Primeros auxilios.

Duración: 4 horas

Impartido por: INFOTEP

Código: 20220710246

Facilitador: Dr. Miguel Ángel Pérez





Evidencias en fotos Entrenamientos Continuos de Manejo de Químicos.

Duración: 8 horas

Impartido por: INFOTEP

Código: 20220712796

Facilitador: Ing. José Muñoz Montero



Evidencias en fotos Charla Plan de Evacuación.

Duración: 4 horas
 Impartido por: INFOTEP
 Código: 20220715630
 Facilitador: Ing. José Antonio Matos Ramírez.



Evidencias en fotos Formación de brigada de Emergencia

Duración: 8 horas

Impartido por: INFOTEP

Código: 20220710749

Facilitador: Ing. Estenio Cespedes Zabala.



Evidencias en fotos Capacitación trabajo en altura



Duración: 8 horas
 Impartido por: INFOTEP
 Código: 20220713014
 Facilitador: Ing. Estenio Cespedes Zabala



Evidencias en fotos Manejo de extintores.



Entrega de certificado





PRESENTACION:

Presentación de dos (2) certificaciones que evidencien haber prestado servicios de limpieza en el sector público o privado, de un mínimo de cinco (5) años de operaciones continuas. Las comunicaciones deberán estar dirigidas al Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, haciendo referencia al código de la licitación.





Santo Domingo, D. N.
marzo 04, 2024

Distinguidos señores: |

Poder Judicial
Referencia NO. LPN-CPJ-34-2023
Departamento comité de compra y contrataciones.

Por este medio hacemos constar que la empresa **Inversiones SANFRA SRL, RNC No. 1-31-40194-5**, brinda servicios de conserjería a nuestra institución desde 1ero. De abril de año 2016, y se ha caracterizado por la prestación de servicios de calidad, profesional y por el cumplimiento oportuno de los compromisos asumido. SANFRA realiza una excelente supervisión del personal asignado, lo que ha favorecido el buen desempeño de la conserje, su puntualidad, calidad de la labor de limpieza y buena presencia, además de la dotación oportuna de las instalaciones de cámara de vigilancia y controles de acceso, mantenimiento eléctrico, insumos de cafetería como café, azucar, papeles higiénicos, vasos mantenimiento de limpieza, instalaciones de aires acondicionado, jardinería, plomería, lavado y cristalizado de pisos.

Remitimos esta comunicación a solicitud de la parte interesada, hoy cuatro (04) del mes de marzo del año 2024, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Atentamente,



Desirée Luis
Gerente Administrativa IDESIP
RNC 430059234



Calle Eugenio Deschamps No. 5, Esquina Mercedes Mota, Sector La Castellana, Santo Domingo, D.N. 10133.
Tel. 809-549-7071. Página Web www.idesip.org. Correo electrónico: idesip@gmail.com. Twitter, Facebook





Santo Domingo, D. N.
febrero 06, 2024

Distinguidos señores poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones
Referencia NO. LPN-CPJ-34-2023.

Quien suscribe, por medio de la presente, de nuestra consideración emitimos el siguiente Certificado de Eficiencia, a favor de la empresa **INVERSIONES SANFRA SRL**, por los servicios prestados como sigue:

Nombre de los Servicios:

Suministro Instalación de cámara, controle de acceso, mantenimiento de jardinería y servicios de conserjería

Empresa que recibe el Servicio:

SAST, SRL

Objeto del Servicio.

Suministro Instalación de cámara, controle de acceso, mantenimiento de jardinería y servicios de conserjería

Tiempo en el que presta el Servicio

Desde el 25 de junio 2019 hasta la fecha

Calidad del Servicio:

Muy Bueno Bueno Regular Malo

Esta certificación se expide a solicitud de **INVERSIONES SANFRA SRL**, y para los fines que puedan ser requeridos por la misma y los particulares. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los seis (06) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. Trucides Francisco
Gerente Administrativo

Av. Carretera Varón-Bauaco, Km. 1, Bauaco, Prov. La Altagracia, R. D. * Tel. Oficina 809-833-5087, Celular 829-222-4485 San Pedro – La Romana – Higüey – Bayamo www.santanast.com

